DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXVII

Puntos de suscripción
TORTOSA: En la Administración, P. O'Callaghán, 5.
BARCELONA: Agencia Roldós y Compañía, Rambla del Centro; Id. P. Grañén, Zurbano, 3; Id. Publicitas, Rambla Centro; Id. Forment, Cortes, 523.

Miércoles 22 de Enero de 1919

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
En Tortosa, un mes. . . . . 1 pesetas
Fuera, trimestre. . . . . 3 »
Comunicados y anuncios oficiales, para suscriptores, línea. . . . . 0'25 »

N. 11.055

DE NUESTRA COLABORACION

Retiros Obreros

No obstante la evidente importancia, dentro de los problemas sociales, de tener una Ley de Retiros Obreros, no fué recibido con los debidos honores el anteproyecto de Ley de Bases que lleva la fecha de 5 Noviembre último.

Para su especial conocimiento fuera necesario que alcanzara la mayor publicidad por el gran vacío que viene a llenar una Ley como la de Retiros Obreros, de necesidad tan sentida y que tantos beneficios ha de acarrear; y por ello no estará de más el contribuir a dar publicidad a las Bases a que ha de acomodarse el proyecto de Ley que en su día se ha de someter a la aprobación de las Cortes.

La necesidad de implantar en España con carácter obligatorio el Seguro de Retiros Obreros se proclamó por la acción social y por acuerdo unánime, en el Congreso de Economía Nacional, organizado por la Sociedad de Estudios Económicos de Barcelona y celebrada en Madrid el mes de Mayo de 1917.

La Conferencia de Seguros Sociales, convocada oficialmente y celebrada en Octubre de 1917 bajo la presidencia del Ministro de Fomento, adoptó acuerdo unánime sobre el seguro obligatorio de Retiros Obreros y este acuerdo no ha sido estéril, como tantos otros, ya que la primera de sus conclusiones ha recibido los honores de la «Gaceta» al publicarse en ella el proyecto de Ley de Retiros Obreros.

De conformidad a las conclusiones de ambas Asambleas, el Gobierno encargó la redacción del anteproyecto de la ley al Instituto Nacional de Previsión, el que organizó una ponencia nacional, la que, no obstante la amplitud y complejidad de la labor, dió fin a ella en el mes de Octubre del año último, formulando las bases que se contienen en el proyecto de ley de Retiros Obreros, presentado a las Cortes el 5 de Noviembre de dicho año.

Fuera materia por demás interesante examinar los principios fundamentales, antecedentes y especiales condiciones del problema social en España, que se tuvieron en cuenta para formular las expresadas bases; pero como seria tarea larga y más propia de una revista profesional, limítase este trabajo a indicar el contenido de cada una, lo que bastará para dar idea de la importancia que para el problema obrero tiene la expresada ley.

Establece la primera, que el Seguro obligatorio de vejez alcanzará a la población asalariada comprendida entre las edades de 16 y 65 años, cuyo haber anual por todos conceptos no exceda de 4.000 pesetas, formándose dos grupos o secciones: uno, constituído por los individuos que al entrar la ley en vigor no hayan cumplido los 45 años; y otro, por los que excedan de dicha edad; fijándose para los del primer grupo la pensión inicial (supuesta la continuidad del trabajo) en 365 pesetas anuales, desde los 65 años.

La contribución del Estado y la patronal, a cuyas expensas ha de formarse la pensión inicial, y el fondo para atender a los individuos de edad superior a 45 años se fijan: para el Estado, en la cuantía determinada por el art. 21 de la ley de 27 Febrero de 1908 (12 pesetas anuales por año y obrero); y para los patronos, en la cantidad complementaria precisa, según la tarifa legal para constituir la pensión indicada, debiendo resultar equivalente la contribución media destinada a ambos grupos de asalariados.

La expresada pensión oficial se convertirá en normal, en el segundo período de ejecución de la ley, por medio de una cuota obligatoria de los asociados para aumentar la primera; pero éstos, en vez de procurar dicho aumento, podrán aplicar sus cuotas a constituir una pensión temporal que adelante la edad del retiro, o una indemnización para sus derechos habientes.

Por la Base Segunda, se exigirá a los patronos haber cumplido la Ley para poder optar a determinados derechos, a la par que se otorgan preferencias a los que antes de regir la Ley hayan concedido a sus obreros sus beneficios.

La Base Tercera, bajo el criterio de no imponer mayor esfuerzo al patrono, por razón de los obreros mayores de 45 años, al objeto de que no fuera un obstáculo para el empleo de los mismos, hace, en compensación, aumentar respecto a ellos la protección del Estado; y así dice, que los obreros de 45 a 65 años se regirán por las reglas adoptadas para los menores de dicha edad, pero tendrá para aquéllos carácter preferente la bonificación del Estado, abriéndose a su favor una libreta de ahorro, a la que se llevará anualmente la cuota que a su favor corresponda, más las aportaciones personales voluntarias y las bonificaciones aplicables, señalándose algunos de los recursos que se destinan a ello.

Dichas libretas serán intransferibles e inalienables, sin que pueda el titular retirar su capital; pero si falleciese antes de los 65 años, se entregará a la familia el capital constituido por las cuotas patronales y personales.

Al llegar a la edad del retiro, si la suma acumulada fuese suficiente para constituir una renta vitalicia inmediata de 180 pesetas anuales, se hará en el régimen del Instituto Nacional de Previsión; en otro caso, se transferirá el capital de la libreta de ahorro a la Institución a que la Ley atribuya la obligación de asistir al anciano.

La Base Cuarta está destinada a fijar la inversión de las reservas técnicas.

Por la Base Quinta se fija el régimen del seguro para la vejez y dentro del principio de la unidad se afirma el de variedad, mediante el reconocimiento de la autonomía de las Cajas regionales, lo que se desarrolla en la Base Sexta.

Para lograr el cumplimiento de la Ley se establecen procedimientos rápidos en la Base Séptima, mediante la combinación de la acción de la Inspección del Trabajo y el Juzgado de 1.ª Instancia, y termina afirmando nuevamente que las rentas o pensiones de Retiro Obrero no podrán ser objeto de cesión, retención o embargo.

En las dos Bases transitorias se establece: que se hagan los trabajos para hacer extensivo a la agricultura el Seguro de Vejez; que se considerarán comprendidos en la Ley todas clases de trabajo del país; que se concederán ventajas para los patronos que concertaren el seguro para sus obreros antes de regir la ley, y para los obreros que en el período inicial contribuyan a acrecentar la pensión mínima a cargo del Estado y del Patrono.

Por la precedente ligera indicación de las bases de la Ley se comprende la importancia social que ésta ha de tener, como fundada en el principio moral consistente en la acción voluntaria patronal y obrera que aumente las pensiones hasta aquella cuantía que pueda satisfacer decentemente las exigencias de la vejez; y de esta forma los efectos de la ley, el régimen de retiros obreros que creará podrá merecer el calificativo de organización social.

Según parece, el planteamiento está ya próximo, puesto que se incluye en los presupuestos la cantidad necesaria para los Retiros obreros; pero de unos y otros dependerá que sea verdadera organización social y dé en España los beneficiosos frutos que en otras naciones ha producido.

S. S.

Tortosa, Enero de 1919.

Notas biográficas

DEL

Excmo. Sr. D. Damián Piñol y Navás

Por tratarse de un hijo de nuestra querida ciudad, en la que desempeñó cargo de importancia, perteneciendo además a una de las familias más antiguas de la misma, creemos han de ser leídos con interés por nuestros conciudadanos las siguientes notas biográficas del que fué en vida el Excmo. Sr. D. Damián Piñol y Navás.

En 26 de Junio de 1857 ingresó como cadete en el Regimiento Infantería de Galicia, de guarnición en Tarragona.

En 1859, con el Regimiento de Borbón, embarcó para Africa y formando parte del ejército de operaciones del general Echagüe. Concurrió a la toma del Serrallo, siendo agraciado con la Cruz de San Fernando de 1.ª clase por los combates del 9, 12 y 15 de Noviembre de dicho año.

En 1860 tomó parte en los comba-

tes de Sierra Bermeja, en la batalla de Wad-Ras del 23 de Enero y en la toma de Tetuán.

En la revista de Abril de aquel año fué ascendido a subteniente y destinado al Batallón de Cazadores de Barbastro.

En 1865 fué ascendido a Teniente y destinado al provincial de Lérida, de guarnición en esta ciudad, pasando algún tiempo después a la Escuela del Real Sitio del Pardo.

En 1866 fué destinado al Regimiento de Bailén, de guarnición en Gerona, siendo baja por haber tomado parte con su cuerpo en el acontecimiento político que le obligó a emigrar a Francia hasta el 1868 que, habiendo tomado parte en el alzamiento nacional, regresó a la Patria, concediéndosele el empleo de Capitán por servicios a la causa liberal y el de Comandante por iguales servicios.

Con el batallón Cazadores de Arapiles formó parte del ejército de operaciones contra el levantamiento carlista en el Norte en 1869, y dominado aquél, fué destinado a Cataluña y Valencia, combatiendo el alzamiento republicano; siéndole concedido por estos hechos el grado de Teniente Coronel y nombrado Comendador de número de Isabel la Católica.

En 1871 fué destinado a Melilla, combatiendo contra los rifeños, siéndole concedida la Cruz blanca del Mérito Militar y nombrado en Diciembre del mismo año Comendador de la Real Orden de Carlos III.

Regresado de Melilla, fué destinado con su batallón al ejército del Norte en 1872.

En la acción del puerto de Zudairé fué herido, siendo recompensado con el empleo de Teniente Coronel, y como quiera que su estado no permitía su traslado, quedó en el pueblecillo de Zudaire, siendo respetado y atendido por los enemigos carlistas.

En 1873, ascendido a Coronel, con el Regimiento de Ontoria volvió a la campaña del Norte, concurriendo a las acciones de Oyarzum y sitio de Tolosa, siendo nombrado por el general en jefe, jefe de la 1.ª brigada de la división, asistiendo con ella a las acciones de San Pedro Abanto, al levantamiento del sitio de Bilbao y a la batalla de Abarzuza, donde halló la muerte el ilustre general Concha en 1874. A últimos de dicho año quedó en situación de reemplazo hasta 1882 que fué destinado a mandar la 11.ª brigada de reserva en Vich y de allí pasó a esta plaza como comandante militar y jefe de la Zona, cargos que desempeñó hasta 1889.

Por R. D. de Mayo de 1902 se le concedió el ingreso en la Sección de reserva del Estado Mayor general con el empleo de general de brigada con antigüedad de 7 de Febrero del propio año.

Tales son, tomados a grandes rasgos, los datos biográficos del difunto general Piñol, persona generalmente querida y estimada, a quien, no sólo como comandante militar de esta plaza, sino en todas ocasiones, ha encontrado el hijo de esta ciudad, siempre propicio a atender toda petición justa y razonada sin mirar calidad ni condiciones del que necesitaba.

NOTICIAS

La «Gaceta» publica una Real Orden circular del Ministerio de la Gobernación, disponiendo lo siguiente:

Primero. Que los individuos comprendidos en la penalidad del artículo 41 de la ley de Reclutamiento vigente y 31 del anterior que aún no hayan sido alistados, se les incluya en el alistamiento del año actual.

Segundo. Que cuando los interesados a que alude el párrafo anterior hubiesen sido incluídos en el alistamiento, se les someta a sorteo supletorio, una vez amnistiados, con sujeción a los artículos 76 y siguientes de la ley de Reclutamiento.

Tercero. Que los reemplazos a que afecta la amnistía son todos aquellos a que pertenezcan individuos que estuviesen declarados responsables antes de la fecha de la mencionada ley de 8 de Mayo de 1918.

Cuarto. Que tanto los mozos no alistados como los prófugos a quienes se conceda la amnistía quedan en condiciones legales para alegar las excepciones del servicio en filas que les asistan dentro de las condiciones y plazos que cada comisión mixta queda facultada para señalar, ateniéndose en lo posible a los preceptos generales establecidos en la materia.

A «La Vanguardia», de Barcelona, le telegrafía su Corresponsal en esta ciudad:

«Por los periódicos que han publicado retratos del renombrado estafador Portolés, o como se llame, se ha venido en conocimiento de que dicho sujeto estuvo en Tortosa varias veces, hospedándose en la Fonda Barcelonesa, donde decía ser militar, haciéndose servir la comida en la habitación, y la última vez estafando por medio de un cheque 100 francos al Banco de Aragón, en donde había abierto una cuenta corriente de 500 pesetas a nombre de Joaquín Escribá.»

El próximo sábado por la tarde celebrará Junta reglamentaria el Colegio de Abogados de esta ciudad con objeto de proceder a la aprobación de las cuentas.

Se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad el reparto de contribuciones especiales para el pavimento de calles y la lista de pobres para 1919.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una circular disponiendo que los individuos que están prestando servicio en los cuerpos de ejército, para que puedan engancharse por tres años sirviendo como voluntarios en los cuerpos de Africa, será preciso que lleven por lo menos un año de servicio en activo, exigiéndose iguales condiciones a los voluntarios sin premio que deseen contraer nuevo compromiso para Africa en plazo de menos de tres años.

Se nos ha remitido para su inserción la siguiente noticia:

«El día 19, reunida la Junta directiva de l'Associació de Secretaris i funcionaris municipals de la provincia de Tarragona, ha acordat:

Primer: Declarar que la fulla enviada als secretaris d'els Ajuntaments de Catalunya sota el títol «Confidencial» no respón al sentir de l'Associació, la qual protesta de que, amparant-se en l'anònim, s'hagi usat la firma «Varios Secretarios de la provincia de Tarragona».

Segón: Expressar la confiança de l'Associació en que, instaurada l'Autonomía, es donará o procurará la satisfactoria solució a les aspiracions d'els secretaris reiteradamens manifestades.»

La Alcaldía de esta ciudad avisa por medio del «Boletín Oficial» que, aprobado en principio el proyecto de prolongación de la calle Travesía de la Parra para comunicarla con la Vía Pi Margall, se abre información pública por término de 20 días.

DE SOCIEDAD

La distinguida señora D.ª Cecilia Pallarés, esposa de nuestro querido amigo el ilustrado médico oculista D. Antonio Oliveres, ha dado a luz una hermosa niña.

Felicitamos a los padres de la recien nacida y a ésta le deseamos muchas prosperidades.

— Ha regresado esta madrugada de Arcos de la Frontera (Sevilla) con su bella sobrina señorita María Pepa Maruri, el Arcipreste de esta Catedral, nuestro distinguido amigo don Antonio Piña.

— Hoy se encontraba en esta ciudad nuestro querido amigo D. José Samarra, ilustrado Secretario de la Sociedad de Pescadores de San Pedro, de Ametlla.

— Esta mañana, en la iglesia de San Blas, se han unido con los lazos del matrimonio la bella señorita Angeles Homedes y nuestro querido amigo el joven comerciante D. Mortimer Bellaubí.

Deseamos a los desposados una interminable luna de miel y muchas felicidades en su nuevo estado.

Sección Religiosa

Santos de mañana

Santos Ildefonso, arzobispo de Toledo; Severiano, mártir; Clemente, obispo; Parmanaz, diácono y mártir, y Santa Emerenciana, virgen.

La misa y oficio divino son de San Ildefonso, ob. y cf., rito doble y color blanco.

Cultos: Catedral, 9 y 1|2 conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1|2 a 8 y 1|2 de la mañana y de 4 y 1|2 a 6 y 1|2 de la tarde. A las 6, rosario.

Capilla de la Cinta: 5 rosario.

Audiencia provincial

ELECTORAL

Procedente del Juzgado de Gandesa, se vió ayer la causa instruida contra cinco concejales del Ayuntamiento de Caseras por haber dejado cesante al veterinario de dicha villa estando en período electoral.

De las pruebas practicadas no resultó cargo alguno contra dichos procesados, y en vista de ello el fiscal retiró la acusación.

Representaba la defensa el letrado Sr. Munté con el procurador Sr. Company.

Observatorio del Ebro

Día 22 de Enero de 1919 a 9 h.

Temperatura máxima de ayer, 11°6; tuvo lugar a las 15 h.

Mínima de este madrugada, 8°5.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 759'7 mm. y a las 7 de hoy 764'6 mm.

El viento reinante fué ayer del NW. y durante la noche ha sido del NNW.

NOTA. Ayer, cielo nuboso y viento fuerte y frío. Tiempo desapacible.

Correo de Madrid

La revolución en Portugal

La Monarquía en Portugal

Vigo.—Se reciben telegramas de Tuy dando cuenta de que esta mañana se rindió la plaza de Valenza do Minho, que, como es sabido, todavía se mantenía fiel a la idea republicana, a una columna monárquica de la ciudad de Oporto.

La columna estaba formada por unos 1.500 hombres, pertenecientes a cuerpos de infantería, artillería, guardia nacional y elementos civiles armados. Estos últimos se componen en su mayoría de jóvenes aristócratas, antiguos emigrados.

La columna entró por la puerta de la Gloria, donde la esperaba la música militar. A petición del jefe de la columna se tocó el himno de la *Carta*.

Luego, en presencia de todos, se procedió a proclamar la Monarquía, izando la bandera azul y blanca y quemando la republicana.

Se asegura que volverá a Lisboa el jefe militar del movimiento del año 1902, Machado dos Santos.

Vigo.—Noticias de Portugal dicen que Paiva Couceiro ha proclamado la Monarquía en Oporto, desplegando la bandera azul y blanca, en medio del entusiasmo de las tropas y los ciudadanos.

Se tocó el himno monárquico, que fué ovacionado.

Dicen de Valenza do Miño que anoche comenzaron a llegar automóviles de significados republicanos de Oporto y Braga, impidiéndoseles franquear la frontera.

Por la República

Lisboa.—En esta capital se han verificado hoy varias manifestaciones públicas en favor del Gobierno republicano y protestando contra lo ocurrido en el Norte.

En una maleta que se dejó en Santarem el diputado Alvaro Castro han sido hallados documentos que le comprometen como adherido al actual movimiento monárquico.

Exceptuando Oporto, de todo el país sigue recibiendo el Gobierno las más entusiastas demostraciones de solidaridad y de adhesión para la defensa de la República.

Los socialistas han sido los primeros en declararse incondicionales defensores de la República; son también en gran número los oficiales del ejército que se presentan en el ministerio de la Guerra ofreciéndose a ir a las regiones del Norte para defender la República.

Consta que algunos de los oficiales ahora sublevados son los que estuvieron presos en Elvas y Santarem.

Los ferroviarios niéganse a formar trenes que puedan favorecer el movimiento de Oporto.

En la plaza del Rocío se han producido hoy desórdenes, de los que han resultado algunos heridos, haciendo precisa la intervención de la guardia republicana.

Acción gubernamental

Lisboa.—El Gobierno ha nombrado al general Abel Hipólito jefe de la quinta división de Coimbra, en sustitución del general Tamagninf Abreu, que se halla gravemente enfermo. El general Hipólito marchó en tren especial para posesionarse de su cargo. Mandará los contingentes de las tropas fieles a la República, que han recibido orden de marchar a Oporto, Fraga y Viceu, donde la oficialidad, dirigida por Couceiro, ha proclamado la monarquía.

Paiva Couceiro, que mandó enarbolar la bandera monárquica, se titula regente del reino; sin embargo, esta tentativa ha fracasado. Se ha decretado la suspensión de garantías y el estado de sitio en todo el país. El ministro de la Guerra ha regresado de Oporto, en tren especial, dando cuenta al Consejo de ministros de los sucesos ocurridos en el Norte del país.

Se ha ordenado la concentración de los cupos licenciados durante estos dos últimos años. Varios barcos de guerra han recibido orden de prepararse para marchar a Oporto; dichos buques conducirán un batallón de marineros, que cooperarán a la sumisión de los monárquicos.

En Lisboa reina tranquilidad. Se han realizado tan sólo algunas manifestaciones republicanas y a favor del Gobierno.

En el Gobierno civil hubo gran movimiento durante la noche, concentrándose 600 policías armados con fusiles.

El crimen de Vallecas

Madrid.—Hoy han continuado en Alcalá las diligencias judiciales para esclarecer el misterioso suceso de los restos humanos encontrados en Vallecas.

Supónese que aquéllos son los de un individuo llamado Florencio Santos, pariente político del detenido como presunto descuartizador del cadáver, Rafael Martín Bárcenas.

Amparo Fausto, viuda de la supuesta víctima, ha hecho las siguientes manifestaciones: Yo estuve casada en segundas nupcias con Florencio, que murió en Noviembre último; una hermana de mi primer esposo, llamada María, y que es suegra de Rafael Martín, odiaba a Florencio hasta el punto de que se opuso a que fuese enterrado en una sepultura de nuestra propiedad, donde estaba su hermano o sea mi primer esposo. Ahora el juez nos cita para abrir la sepultura y ver si está en ella el cuerpo de Florencio; en el caso de no encontrarse allí, es que ha sido desenterrado, descuartizado y esparcidos sus restos por el campo; en caso contrario, no se habrá adelantado nada para el descubrimiento del suceso.

La exhumación será mañana, a las nueve.

El juez ha ordenado la detención del que dió la confidencia que ha servido para seguir esta pista.

100.000 *obreros en huelga*

Bombay.—100.000 obreros algodoneros se han declarado en huelga pidiendo aumento de sueldo.

La mayor parte de hilaturas están paralizadas.

Reacción en favor del ex-Kaiser

La Haya.—El sábado tuvo efecto una reunión de funcionarios ante el palacio de los Sports, a la que asistieron más de 10.000 personas. El jefe socialista, Ludeman, quiso hablar, pero la banda militar ahogó su voz y la asamblea aclamó poco después al ex-emperador.

Por otra parte, comunican de Berlín que en una reunión pública tenida en el circo Busch, Georghe Bernhard dijo que la idea imperial sigue viviendo profundamente en el corazón de millones de alemanes. Esta frase fué ovacionada. Y con silencio profundo fué acogida esta otra: «En el momento actual ningún patriota pensará un solo instante en sumir al país en un mar de sangre intentando restablecer el régimen imperial».

Un individuo llamado Schorz, que protestó contra las tendencias reaccionarias, dió lugar a una contraprotesta ruidosa.

Terrible explosión

Bruselas.—Según dicen los periódicos, un depósito de municiones alemanas que procedían del antiguo frente estalló ayer tarde en Quatrecht, cerca de Gante.

Como consecuencia de la horrible explosión ha quedado interrumpida la circulación de trenes entre Bruselas y Gante, siendo también imposibles las comunicaciones telefónicas y telegráficas por haber quedado cortadas las líneas.

Un drama conyugal

Sevilla.—En la casa número 25 de la calle de las Vírgenes se desarrolló hoy un sangriento drama. Carlos Pérez Guzmán, segundo hijo del marqués de Jerez de los Caballeros, disparó sobre su esposa, Carmen Grosso Ruiz, tres tiros en la cabeza, matándola. Después se arrojó a la calle por la ventana del piso segundo.

Al caer a la calle el cuerpo de Pérez Guzmán, rozó con Sladio Rodríguez Borbolla, hijo del ex-ministro, quien pasaba en aquel momento por la calle.

La tragedia ha producido gran emoción. El parricida tiene 33 años y su esposa 26; casáronse hace cinco años y tienen tres hijos.

Entre el matrimonio existían disgustos por la conducta irregular del esposo. Este pretendió hoy que su esposa le entregara riquísimas alhajas para con su venta pagar deudas de juego. La negativa originó la disputa y la tragedia.

El cadáver de la esposa tenía fuertemente asidas varias llaves, entre ellas una perteneciente a la vitrina donde guardaba las alhajas.

El suicida está gravísimo.

El cadáver de Rosa Luxemburgo

Nauen.—A pesar de todos los trabajos efectuados, hasta ahora no ha podido ser habido el cuerpo de Rosa Luxemburgo.

En Polonia

Londres.—Pildsuski ha aprobado el Gobierno Paderevski.

El caso del Emperador

Londres.—El «Evening Standard» dice que la comisión nombrada por el Gobierno inglés para estudiar el caso del kaiser con respecto a su responsabilidad en la guerra, ha terminado ya su informe. La comisión entiende que el Emperador debe comparecer ante un tribunal para responder de las acusaciones que se le hacen. No se cree que el proceso pueda incoarse antes de la conclusión de la Conferencia de la paz y que, por tanto, será aplazado por lo menos hasta el mes de Julio. En este intérvalo se hace responsable al Gobierno holandés de la persona del kaiser, la cual deberá entregar en el momento que se le designe.

Huelga alarmante

Londres.—Las huelgas han adquirido graves proporciones. Millares de constructores y mecánicos de los astilleros marítimos de todo el Reino Unido están en huelga.

Un gran número de buques están detenidos en los arsenales, sin poder ser reparados.

Siguen en huelga los obreros metalúrgicos del Sur de Gales.

Mr. Pirree asistió hoy a una conferencia en Belfort, en la que tomaron parte patronos de los arsenales de construcción marítima, funcionarios locales y representantes de la Federación de obreros de los astilleros, y en la cual se dió lectura al ultimatum de los obreros que exigen la semana de 44 horas.

Los patronos ofrecieron la semana de 47 horas, pero los obreros dieron de término hasta el 25 del actual para alcanzar su pretensión, amenazando con la huelga en caso contrario.

La impresión general es que por ambas partes se hará todo lo posible para llegar a un acuerdo favorable, pues todos están convencidos de que una huelga, sobre todo en las actuales circunstancias, sería desastrosa para Belfort.

En Prescot se han declarado en huelga los obreros de las fábricas de alambre.

En Ukrania

Londres.—Noticias de Kief dicen que el general Grekoff ha sido nombrado ministro de la Guerra de Ukrania.

Imp. Biarnés, a cargo de Monllaó.